



RES. DECECO- N° 1.120/19

SALTA, 05 de noviembre de 2019  
Expte. N° 6.486/19

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Ana María Jiménez por asistencia a la Conferencia Anual "Literature in ELT: Connect, Create, Collaborate", realizado los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año en la ciudad de Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos a la mencionada conferencia, por el importe total de \$ 4.400,00 (pesos cuatro mil cuatrocientos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.400,00 (Pesos cuatro mil cuatrocientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Ana María Jiménez por asistencia a la Conferencia Anual "Literature in ELT: Connect, Create, Collaborate", realizada los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente, en la ciudad de Salta por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:


Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Asoc. Salteña de Prof. De Inglés	00001-00000534	16/07/2019	\$ 4.400,00
<b>Total</b>				<b>\$ 4.400,00</b>

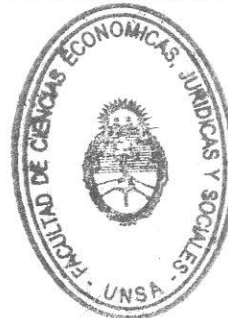
**Artículo 2°.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

mcc

  
 Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
 Secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
 Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
 VICE DECANA  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa